

Madres en la frontera: género, nación y los peligros de la reproducción

Mothers crossing borders: Gender, Nation, and the dangers of reproduction

Sergio Caggiano

Doctor (c), Programa de Posgrado en Ciencias Sociales, Instituto de Desarrollo Económico y Social y Universidad Nacional de General Sarmiento, Argentina

Email: sergio.caggiano@gmail.com

Fecha de recepción: febrero 2007

Fecha de aceptación y versión final: abril 2007

Resumen

En la provincia de Jujuy, en la frontera norte de Argentina con Bolivia, la figura “típica” de “la mujer boliviana embarazada que cruza la frontera para parir del lado argentino” ordena gran parte de las percepciones y valoraciones de muchos argentinos. Recursos materiales, derechos de ciudadanía y sentidos de pertenencia comparecen en relatos y afirmaciones de rechazo a estas mujeres y sus prácticas. ¿Cómo interpretar las reacciones que provocan las acciones de estas mujeres?, ¿qué temores y ansiedades son estimulados por estos cruces de fronteras? El artículo muestra cómo las mujeres bolivianas que cruzan la frontera son vistas como factor perturbador y revelan una doble amenaza a la “integridad”: a una integridad social entendida como desigualdad regulada y a una integridad nacional/racial entendida como comunidad de sangre.

Palabras clave: nación, fronteras, reproducción biológica, reproducción social, género, clase social, raza, Argentina, Bolivia.

Abstract

In the province of Jujuy, located on the northern border of Argentina and Bolivia, the widespread image of the “Bolivian pregnant woman who crosses the border to give birth on the Argentine side” orders a great deal of the perceptions, views and ideals of many Argentines. Themes relating to material resources, to rights of citizenship and to meanings and feelings of belonging appear in stories and statements that reject and condemn these women. How are we to interpret the reactions that these women’s actions provoke? What fears and anxieties are provoked by such border crossing? This paper shows that Bolivian women who cross the border are seen as a societal disturbance, and embody a double threat to “integrity”: to social integrity, understood as a system of regulated inequality, and to national/racial integrity, understood as a holistic ethnic community.

Keywords: nation, borders, biological reproduction, social reproduction, gender, social class, race, Argentina, Bolivia.

Los atravesamientos o cruces de fronteras territoriales nacionales, bajo la forma de movimientos migratorios o de circulación cotidiana de personas, suelen generar trastornos y reacomodos muchas veces conflictivos de los modos en que se experimentan las fronteras simbólicas (nacionales, pero también de género, de clase y “raciales”) y se estructuran las diferencias y las desigualdades. En la provincia de Jujuy, en la frontera norte de la República Argentina con Bolivia, la figura de “la mujer boliviana embarazada que cruza la frontera para parir del lado argentino” ocupa un lugar central en las percepciones y valoraciones de muchos argentinos y, en este sentido, aparece como una figura “típica”. Dicha figura típica es a veces delineada en relación con su supuesto aprovechamiento de la cobertura social del estado nacional argentino o del estado provincial jujeño. La imagen de la embarazada boliviana que cruza la frontera se vincula a muchos de los conflictos sociales en torno al ejercicio de derechos, desde la obtención de documentación personal hasta el acceso a servicios (¿sus hijos tienen derecho a la ciudadanía argentina? Ellas mismas, ¿tienen garantizada efectivamente la atención gratuita en salud?) y moviliza una serie de alarmas alrededor del uso directo de estas coberturas estatales tanto como de los beneficios a mediano y largo plazo que potencialmente les daría el obtener su residencia y ciudadanía en calidad de madres de un argentino. Por otro lado, el cruce de la frontera para parir un hijo argentino promueve un conjunto de imágenes sobre la habilidad de estas mujeres para elaborar falseamientos, engaños y simulaciones: desde la “mentira” que supondría que un niño o una niña “boliviano/a” fuera asentado/a como argentino/a (idea sustentada en un sentido

común racializador que considera a los descendientes de bolivianos/as como bolivianos), hasta los que son vistos como “falsos embarazos” que servirían como coartada para el tráfico de drogas en la región (idea ligada a cierta ansiedad ante las mezclas y las contaminaciones).

En el marco de un interés general por el impacto que pueden tener algunos atravesamientos de fronteras internacionales, el presente trabajo se pregunta puntualmente por las representaciones desplegadas en torno a las mujeres que cruzan la frontera para tener sus hijos en Argentina. ¿Qué disputas, tensiones e intereses surgen alrededor de esta figura típica? ¿Cómo interpretar las reacciones que provocan las acciones de estas mujeres? ¿Qué temores y ansiedades de género, clase, nacionales y raciales son estimulados por estos cruces de fronteras? ¿Qué se pone en juego con la reproducción (biológica-social)? ¿Qué se produce jurídica, política y culturalmente cuándo se produce un niño? En términos temporales, ¿qué herencias y qué proyecciones están implicadas en la producción de ese niño?, ¿qué o quiénes se reproducen en y por él?, ¿“su” futuro es el futuro de quién o de qué? En términos espaciales, ¿qué consecuencias tiene la dislocación y relocalización que conlleva el cruce de fronteras?, ¿dónde se produce la reproducción? ¿Las personas siempre nacen en “su” territorio o es que hay territorios que pueden serle ajenos a alguien que aún no es persona? Frente a la idea ingenua de la desaparición de las fronteras en la era de la globalización o a la celebración del “cruzador de fronteras”, este caso puede aportar a la comprensión de fenómenos concretos de reforzamiento de dichas fronteras y de generación de nuevas (Wallerstein 1997, Sassen 1999, Vila 2000, Grimson 2000, Johnson y Michaelsen 2003, Harvey 2004).

Considerando que la nación moderna para dotarse de una “raza” (y una lengua) ha debido “nacionalizar la familia” (Balibar

1 En el sentido en que lo “típico” es siempre construido históricamente como “resultado de una batalla política por la hegemonía ideológica” (Zizek 1998: 139).

1988: 156 y ss.), que el Estado es fundamental en el establecimiento de la familia como factor clave “en la reproducción de la estructura del espacio social y de las relaciones sociales” (Bourdieu 1996: 131) y que esta reproducción precisa de un sistema institucional patriarcal y heteronormativo que intenta controlar a las mujeres, su capacidad reproductiva y la sexualidad en general (Stolcke 1982, Fraser 1997, Rubin 1998), ¿cómo encajar en un contexto semejante la figura de unas mujeres que aparecen tomando decisiones sobre el embarazo, sobre los hijos y sobre la frontera internacional? La mujer, anhelada garante de la integridad nacional, se convierte en amenaza doble: a una integridad social entendida como jerarquía o desigualdad regulada, normal; y a una integridad nacional/racial entendida como comunidad de sangre, natural.

En primer lugar expondré muy sumariamente algunos datos sociohistóricos que caracterizan la región para presentar, a continuación, algunos rasgos salientes del caso. Luego, en dos secciones me ocupé respectivamente de las dos principales líneas de interpretación que los y las entrevistados/as desarrollan a propósito de las parturientas que cruzan la frontera: la que refiere a sus consecuencias sobre los recursos materiales de la nación y la provincia y sobre los derechos de ciudadanía, y la que refiere a sus consecuencias sobre la nación como comunidad racializada y sobre sus límites. Finalmente intento articular algunas observaciones generales.

Jujuy, la inmigración y la zona de frontera

La provincia de Jujuy se encuentra en el extremo norte de la República Argentina y limita con los departamentos de Potosí y Tarija, en el sur de Bolivia. En ambos lados se trata de regiones postergadas y alejadas de las

respectivas capitales nacionales. Históricamente, la sociedad jujeña ha experimentado su marginalización y su posición periférica en el Estado argentino. Jujuy es una de las provincias económicamente más relegadas de la Argentina desde la segunda mitad del siglo XIX en que el desarrollo se orientara decididamente hacia el puerto de Buenos Aires en torno de la actividad agroganadera. El quiebre de las economías regionales de los últimos treinta años no ha hecho sino ahondar estas viejas desigualdades.

En cuanto a su composición étnica, en la provincia hay una importante presencia de indígenas, muchos organizados en comunidades que se extienden principalmente a lo largo de la Quebrada de Humahuaca y de la Puna. En el momento de la conquista española el Noroeste constituía la región más poblada del territorio que sería argentino. En relación con la historia migratoria de la región, el impacto de la inmigración europea de fines del siglo XIX y comienzos del XX es significativamente menor al que tuvo en otras regiones del país y en el Río de La Plata en particular (Devoto 2003). En cambio, la influencia de la inmigración boliviana es de gran relevancia en Jujuy en términos numéricos y socioculturales (Sala 2000). Los desplazamientos y contactos poblacionales entre esta región del norte argentino y el sur occidental de Bolivia tienen una historia muy anterior a la división política moderna en estados nacionales. El occidente boliviano y el noroeste argentino pertenecieron ambos al *Tawantinsuyu*² y presentaban entonces una importante integración económica y social.

La inserción laboral de los inmigrantes bolivianos³ en la provincia está asociada desde

2 *Tawantinsuyu* es, en quechua, el nombre del estado inca que significa “Las cuatro partes del mundo” (*Chichasuyu* al norte, *Antisuyu* al este, *Contisuyu* al oeste y *Collasuyu* al sur).

3 Si bien este artículo no trata de inmigrantes en sentido estricto, muchas de las reacciones a propósito del

un comienzo a la zafra, a las actividades tabacalera y frutihortícola en las zonas agrícolas del Ramal y Valles jujeños y, un poco más tarde, a la construcción, las changas, al comercio y los servicios, principalmente en San Salvador de Jujuy y otras ciudades (Karasik 1994, Karasik y Benencia 1998-1999). Como en el resto del país, la mayor parte de los inmigrantes se encuentra en situación de subempleo y su ingreso medio es menor al que gana la fuerza laboral nativa. La inserción de los bolivianos suele implicar sobreexplotación y dificultades para acceder al sistema de seguridad y previsión social, lo mismo que al amparo de las leyes laborales.

Las mujeres embarazadas y el cruce de la frontera

En distintas instancias de trabajo de campo en la ciudad de San Salvador y en otros lugares de la provincia de Jujuy, y especialmente durante los primeros meses de 2005 en que me encontraba allí realizando una investigación sobre migración y salud⁴, apareció como uno de los temas principales el cruce de la frontera con Bolivia llevado a cabo por muje-

res bolivianas embarazadas que, de acuerdo con muchos de mis interlocutores locales, llegaban a la Argentina “para parir su/s hijo/s aquí”. El problema era planteado en San Salvador, la ciudad capital, y en otros lugares de la provincia, siempre apuntando hacia la ciudad de La Quiaca, limítrofe con Villazón del lado boliviano. En La Quiaca el planteo del problema adquiriría su tono más enérgico. La imagen más reiterada era la de la mujer que ya a punto de parir cruzaba la frontera para tener su hijo del lado argentino. Varios factores eran expuestos como ventajas o alicientes: la cobertura estatal gratuita en salud del lado argentino, contrastante con la atención pagada en Bolivia, el control militar en el paso fronterizo, visto como escaso o poco efectivo, junto a las características geográficas que facilitan el cruce (el río La Quiaca es durante la mayor parte del año apenas un hilo de agua) y el fuerte arraigo histórico que tiene la circulación de personas entre ambas ciudades. Entre ellos, desde luego, el factor fundamental, y causa primera de los desplazamientos era la posibilidad de tener un hijo argentino (en Argentina rige el *ius solis*) y, por su intermedio, la posibilidad de conseguir los padres sus propias residencias y su nacionalización (en razón de ser padres de un argentino, según lo establece la legislación nacional).

Es sumamente difícil cuantificar la presencia de mujeres bolivianas que cruzan la frontera para parir del lado argentino, sobre todo teniendo en cuenta que en muchos casos la práctica incluye el regreso a Bolivia y la circulación a ambos lados de la frontera. Por otra parte, en ocasiones la evocación de esta figura típica parece evitar reconocer la efectiva presencia de los y las inmigrantes “sin papeles” asentados de manera más o menos permanente en Argentina. Muchos profesionales de la salud, por ejemplo, aluden críticamente a las inmigrantes que están “ilegalmente”, que no se hacen los controles correspondientes durante sus embarazos y que llegan a los hos-

cruce fronterizo se comprenden mejor en el marco del proceso migratorio. La larga historia de la migración boliviana en la región y en toda la Argentina genera no sólo representaciones y efectos simbólicos en la sociedad “receptora” sino redes de información y contactos, circuitos de desplazamiento y remesas, etc. que seguramente incluyen a muchas de las parturientas que cruzan la frontera..

4 La investigación se inscribía en un proyecto mayor dirigido por Elizabeth Jelin, que contó con el apoyo de la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica (ANPCyT) y la Office of Population Research de la Universidad de Princeton. Parte del trabajo de campo en cuyo material se basa el presente texto fue realizado conjuntamente con la Lic. Lidia Abel. Si bien el trabajo excedía el ámbito de las instituciones estatales, con la intención de reflejar la pregnancia de esta figura en dicho ámbito, recojo aquí únicamente fragmentos de entrevistas con funcionarios o empleados del estado.

pitales sobre la hora del parto. Sin embargo, los mismos profesionales indican en otros momentos que las mujeres que llegan a los hospitales sobre la hora del parto son bolivianas que cruzan la frontera para tener su hijo argentino. Lo sugerente es que, de acuerdo con la descripción que ellos mismos hacen, no hay motivo para atribuirles en un caso el estatuto de inmigrante “ilegal” asentado en la provincia y, en otro, el de boliviana que cruza al momento de parir. En cualquier caso no interesa aquí cuantificar ni evaluar la veracidad de esta figura típica sino interpretar la proliferación de discursos, imágenes y prácticas institucionales alrededor de ella.

El ejercicio “exagerado” de derechos y los recursos escasos

El cruce de la frontera de las mujeres bolivianas embarazadas pone en foco la cuestión de los derechos y la ciudadanía desde el momento en que la búsqueda de documentación para el hijo y, como consecuencia, de la propia, aparece como el objetivo y motivo del cruce. Más precisamente, el problema es el de los alcances y, sobre todo, los límites de la ciudadanía y de los derechos y su relación con la pertenencia nacional. Dentro de este marco aparece uno de los tópicos más frecuentes del discurso hegemónico local ante la migración desde países vecinos: el uso que los inmigrantes hacen en Argentina de los servicios públicos y otras coberturas y beneficios estatales.

En el caso de las madres bolivianas es recurrente la imagen de un “exceso” de derechos. Las mujeres que tienen sus hijos argentinos conseguirían con ello “demasiado”, en relación con un criterio o parámetro que no es explicitado. Su particular situación abriría la puerta a una suerte de exageración en el usufructo de beneficios y posibilidades.

“...cuando vas a La Quiaca están ahí, a treinta metros. Entonces ellos cruzan para

que los atiendan. Algunas veces lo hacen intencionalmente, justamente porque no tienen el recurso y pasan. Ponele, las embarazadas por ejemplo. O por ahí porque [de esa manera] tienen algún hijo argentino, también [...] viste esto de la especulación, porque si vos tenés un hijo argentino podés conseguir más beneficios. Esa práctica está instalada también, porque de pronto yo como tengo el hijo argentino tengo el derecho de incorporarme a los planes sociales, entonces cobran acá el plan y cobran allá también. Porque en Bolivia tienen sus planes sociales [...] por la especulación, por la necesidad de decir tengo hijos argentinos y puedo obtener planes sociales y estudiar y también tengo familia en Bolivia y puedo ir y recibir beneficios también de allá, de mi país” (Trabajadora social de un centro de salud periurbano, San Salvador de Jujuy).

“...capaz que ellos se sienten con más derecho que nosotros [...] Al menos en la parte de maternidad infantil, la madre embarazada viene y tiene su bebé aquí. Y es argentino. Para ella es todo el derecho argentino [...] Ellos vienen y cubren [usan] lo nuestro. Y lo poco que nosotros tenemos no nos alcanza, no nos alcanza. No es que no queramos darles, no nos alcanza” (Jefa de enfermería, hospital de La Quiaca).

Desde esta perspectiva, la “sobreutilización” de las posibilidades que ofrece la cobertura del estado argentino o del estado provincial de Jujuy parece redundar en perjuicios para la población local, respecto de la cual aquella utilización es vista como una competencia directa.

La creencia en esta especie de exceso en el aprovechamiento de la cobertura sanitaria argentina da lugar no sólo a consideraciones negativas sobre las bolivianas y sus conductas. También habilita y justifica prácticas institucionales (a veces admitidas, a veces no) que de alguna manera vendrían a mitigar los efectos de la situación “injusta” de la “especulación”

o del aprovechamiento de quienes parecen sentirse “con más derecho que nosotros”. En mayo de 2004, la Pastoral Migratoria y Movilidad Humana de la Prelatura de Humahuaca de la Iglesia Católica presentó ante el Defensor del Pueblo de la provincia un “Informe de personas indocumentadas” en los departamentos de Yavi (donde se encuentra La Quiaca) y Santa Catalina, en la frontera con Bolivia. El informe denuncia la existencia de más de quinientas personas indocumentadas (sobre una población aproximada de veinte mil habitantes), entre niños y adultos, y entre las causas de esta situación destaca que “(e)l hospital de La Quiaca cobra [ilegalmente] a las mujeres bolivianas alrededor de ciento cincuenta pesos para dar a luz allí. En caso de no efectuar el pago, el certificado de nacimiento queda retenido en el hospital”. Si bien funcionarios provinciales niegan el hecho, en el trabajo de campo fueron halladas otras referencias directas al tema⁵. Gabriela Karasik (2005), por su parte, ha reconstruido el mecanismo de cobro por el cual desde 1998 el hospital de La Quiaca limita el acceso a algunos servicios, particularmente los partos de mujeres bolivianas: la Cooperadora⁶ del hospital es la encargada de cobrar un bono obligatorio (de ciento cincuenta pesos en febrero de 2004) para la atención de partos a mujeres residentes en Villazón.

5 “(P)or ahí cuando una embarazada llega al hospital y es de Bolivia, no se muy bien pero lo tenés que hablar con el director, si hay algún arancel que tiene que pagar [...] Tengo entendido que hay un arancel, que teóricamente no debiera existir. Eso tenés que hablarlo con el director, no quiero avanzar mucho porque no conozco” (Funcionario municipal del área de salud de La Quiaca). “Por ahí algunas cositas hay que hacerles comprar y algunos no quieren comprar los medicamentos para ellos. Y por ahí es difícil... uno no le está negando pero también quiere que colabore con algo [...] Es verdad, no se debe discriminar, pero no alcanza. El presupuesto no está como para regalar a todos por igual. Aquí no se paga ningún arancel. Nosotros por ahí les pedimos un bonito contribución” (Enfermera, hospital de La Quiaca).

Como se pone de manifiesto en los temores que despierta en gran parte de la población local, en la decisión de las mujeres de cruzar la frontera están en juego recursos materiales y la distribución de estos recursos, derechos ciudadanos y pertenencias nacionales. El conflicto sobre los partos de las mujeres bolivianas se estructura en gran medida, como los debates acerca de la atención en salud de los inmigrantes (Abel y Caggiano 2006), en torno al alto costo de los servicios y a la escasez de recursos disponibles, debida entre otras cosas a una distribución presupuestaria del gobierno nacional que es vista como ineficaz e injusta⁷. En este contexto, la presión ejercida por aquellas mujeres sobre la cobertura en salud de la provincia sería demasiado alta y se justificaría entonces una limitación de su acceso o estrategias tendientes a conseguir algún tipo de compensación. La cuestión de la pertenencia (y la exclusión) nacional está presente en este conflicto. No sólo porque es su condición de extranjeras lo que se esgrime como argumento para impedir su acceso gratuito a la atención del parto, sino también porque es preci-

6 Las Asociaciones Cooperadoras son entidades civiles voluntarias que tienen entre sus principales objetivos colaborar al sostén económico de la institución a la que apoyan implementando diversas acciones para recaudar de fondos, que van desde la cuota societaria de los miembros hasta la organización de rifas, campañas en busca de donaciones y otras actividades.

7 La cuestión de los recursos y de las pertenencias identitarias está vinculada a la relación entre la provincia de Jujuy y la nación. Si bien no puedo atender aquí este aspecto del problema, vale decir que las medidas inclusivas tomadas desde Buenos Aires (la mencionada “amnistía” para la documentación o la Nueva Ley Migratoria de finales de 2003) son consideradas “demasiado generosas” y opuestas a los intereses de la provincia (y, en última instancia, también opuestas a los intereses de la nación). Para las instituciones y las personas que sostienen esta posición se trata de un conflicto provincial. Frente al gobierno nacional, eventual defensor de los inmigrantes por ceguera o por ingenuidad, el discurso “provincialista” echa mano de un viejo y efectivo argumento que alude a la histórica estructuración asimétrica de poder desfavorable a la provincia (Caggiano 2006).

samente la obtención (o no) del Documento Nacional de Identidad (DNI) como madres de un hijo argentino lo que aquí está en juego. El logro de la residencia y de la nacionalidad supondría la consecución de derechos básicos ligados a la ciudadanía formal y ello, a su vez, significaría la conquista de una posición desde la cual poder demandar luego por más derechos y más recursos.

Como ha señalado Karasik, al lado de los mecanismos más comunes de limitación de la regularización de extranjeros que puede verificarse en otros lugares del país, en Jujuy se observan

“políticas concretas que intentan limitar a esas *peligrosas productoras de ciudadanos*: las mujeres bolivianas, ya que tener hijos nacidos en la Argentina permite a los padres obtener la regularización de la residencia. La demonización de una de las cosas que pueden hacer las mujeres (parir hijos) expresa paradigmáticamente el interés por disociar lo deseable de los migrantes, como de todo trabajador en el capitalismo: su fuerza de trabajo, separándolo de la persona en la que está corporizado” (Karasik 2005: 198).

Dado que las dificultades para regularizar la residencia pueden ser superadas por el nacimiento de un hijo en el país, este “simple hecho” franquea el camino para “aquello que es tan temido por la dirigencia política de Jujuy y los sectores empresariales y contratantes de inmigrantes en general: que los trabajadores extranjeros tengan los mismos derechos sociales que los argentinos” (*Ibidem*: 209). Por ello la autora sostiene que las medidas que buscan formal o informalmente limitar los partos de mujeres bolivianas en la zona de frontera no persiguen única ni prioritariamente disminuir el costo de la atención médica sino su consecuencia más elemental: el nacimiento de un niño que será, por nacer en territorio argentino, un niño argentino.

Excluidos de determinadas áreas de la red social e incluidos sólo en aquellas en que son útiles para la apropiación de su fuerza de trabajo, los trabajadores “sin papeles” en la provincia de Jujuy exponen una de las formas que puede adquirir la combinación y retroalimentación entre la explotación y la exclusión en el capitalismo contemporáneo (Boltanski y Chiapello 2002). Gestos que puedan implicar una modificación de estas condiciones, así sea en mínima escala y sin horizonte programático alguno, pueden despertar el rechazo. Las reacciones ante el atravesamiento de la frontera por parte de las mujeres bolivianas embarazadas y los intentos de limitar esta práctica pueden ser comprendidos, en este marco, como producto del temor ante la posibilidad de desestabilización de algunos de los criterios de desigualdad que estructuran la sociedad local. Y si el punto neurálgico es la reproducción de la desigualdad, no sorprende que las mujeres embarazadas ocupen la posición central en el asunto.

Verena Stolcke (1999) ha mostrado que el control de las mujeres, de sus cuerpos y su capacidad reproductiva es un fenómeno constitutivo de la producción y el sostenimiento de la desigualdad en las sociedades de clase. De acuerdo con la autora, la naturalización de la condición social tiene lugar a nivel ideológico pero también a nivel sociológico puesto que la descendencia y el origen continúan teniendo un papel importante en la definición de la posición social. En este estado de cosas, el control del cuerpo de las mujeres se vuelve prioritario.

“Si se atribuye la condición social a la dotación biológica de los individuos, entonces resulta fundamental la endogamia de ‘clase’ para la reproducción de la desigualdad social. Es bien sabido que la reproducción endogámica es asegurada a través del control de la capacidad reproductiva de las mujeres por los hombres [...] las mujeres son controladas precisamente porque,

desde una perspectiva esencialista, desempeñan el papel principal en la reproducción de la desigualdad social entendida como 'racial'" (Stolcke 1999: 25).

Las preocupaciones en Jujuy acerca de los partos que suceden de este lado de la frontera La Quiaca-Villazón enseñan cómo una "endogamia nacional" complejiza y complementa la endogamia de clase en la medida en que es fundamental para la configuración de la estructura social desigual de la región y para su constitutiva combinación de explotación y exclusión. El control restrictivo de las mujeres bolivianas y de sus embarazos se vuelve necesario porque el hijo argentino se ve como una posibilidad "estratégica" de que mejoren sus condiciones de vida. Controlar sus cuerpos y su reproducción significa regular al mismo tiempo el estatuto del "producto", es decir, significa regular la (im)posibilidad de que esos niños sean ciudadanos argentinos y de que ellas mismas (y eventualmente los padres de los niños) sean también ciudadanas(os) argentinas(os). En síntesis, se trata de restringir el peligro que el cruce de la frontera por parte de estas mujeres abre: el de la eventualidad de una desestabilización en la reproducción de la desigualdad social.

Des/órdenes clasificatorios, contaminaciones y mezclas

El cruce de esta frontera trae aparejadas más complicaciones puesto que no son solamente pertenencias nacionales las que encuentran su límite en el río La Quiaca. En otro lugar señalé que para la percepción hegemónica en Jujuy los hijos de bolivianos nacidos en territorio argentino "son bolivianos", aun cuando legalmente todos los nacidos en territorio argentino son argentinos de acuerdo con el *ius solis* (Caggiano 2005)⁸. En verdad, las cosas son de este modo no sólo para la percepción

hegemónica local. También para muchos padres y madres bolivianos/as sus hijos "llevan sangre boliviana" y, por consiguiente, son bolivianos. La nacionalidad argentina por nacimiento queda acreditada con y en el documento nacional de identidad, pero los hijos de bolivianos no dejan de ser considerados como bolivianos.

Por otra parte, debe subrayarse que "la percepción del territorio provincial como frontera del país" constituye un elemento "fundamental de los procesos identitarios en toda [la] provincia" de Jujuy (Karasik 2000: 153) y, nuevamente, que no es sólo de la frontera "nacional" de lo que estamos hablando, sino que la frontera es "significada como frontera de la civilización frente a la 'barbarie indígena' (el mundo campesino *qolla*)" (*Ibidem*: 167). Las fronteras y las pertenencias nacionales se encuentran, entonces, racializadas y la figura de las mujeres bolivianas embarazadas que cruzan las fronteras para tener su hijo del lado argentino tiene implicaciones en este plano de la pertenencia (y de la exclusión) "racial".

Michel Foucault (1990) señaló tempranamente cómo a fines del siglo XIX y principios del XX la teoría de la "degeneración" permitió la articulación de los programas de eugenesia y la medicina de las perversiones y cómo el funcionamiento conjunto de la teoría de la

8 Karasik (1994) indicó, por su parte, cómo este mecanismo contrasta con el *modelo de adscripción voluntaria*, el cual de acuerdo con Juliano (1987) explicaría el modelo oficial argentino de nacionalidad.

9 Vale recordar, accesoriamente, otro aspecto relevado en el citado trabajo sobre migración y salud que, leído en esta clave, deja ver otros alcances. En el marco de la "percepción del territorio provincial como *frontera* (racializada) del país" pueden ser comprendidas "las proposiciones acerca de un 'cordón sanitario' como estrategia preventiva" y la idea de la "defensa sanitaria de las fronteras" contra "enfermedades importadas", es decir "enfermedades no surgidas en el territorio nacional o provincial sino traídas desde fuera, comúnmente por 'inmigrantes golondrinas' o por indocumentados, casi siempre provenientes de Bolivia" (Abel y Caggiano 2006: 76-77).

degeneración y el sistema de herencia-perversión condujo al “racismo de Estado” como “su forma exasperada y a la vez coherente” (Foucault 1990: 144). El peligro de la degeneración y la búsqueda de “procedimientos para mejorar la descendencia humana” (*Ibidem*: 152) resumen un momento clave en la racialización de las naciones modernas y exhiben ostensiblemente la “necesidad” de regulación de la sexualidad y de control de las mujeres y su capacidad reproductiva.

En el contexto colonial, el discurso de la degeneración representó el punto de encuentro de los temores racistas y sexistas metropolitanos. En la dirección de Foucault, Ann Stoler (1997: 199) reveló cómo la figura del mestizo pudo llegar a ser considerada “peligrosa fuente de subversión y amenaza al prestigio blanco”. Los “mestizos” constituían un peligro para la administración colonial en tanto con su sola existencia “desbarataban las divisorias sociales limpiamente delimitadas y [...] exponían la lógica arbitraria con la cual estaban hechas las categorías de control” apareciendo como causa de la creciente dificultad “para distinguir entre los verdaderos nacionales y sus denigrados pseudocompatriotas” (*Ibidem*: 225 y 226). Anna Davin (1997: 91), a su turno, indicó que también entre fines del siglo XIX y principios del XX, con la conformación histórica de la ideología de la maternidad en Europa occidental, “el rol doméstico de la mujer permaneció supremo, pero gradualmente fue su función como madre la que fue siendo más acentuada, antes que su función como esposa [...] Le fue dada una nueva dignidad a la maternidad: era el deber y el destino de las mujeres ser las ‘madres de la raza’”.

Si estos trazos definen la emergencia y consolidación de la ideología de la maternidad en el paso del siglo XIX al XX en Europa, parecen operar también en la reacción ante las madres bolivianas en una frontera periférica a comienzos del siglo XXI. Dichos trazos

no son visibles positivamente en la promoción de una maternidad “sana” sino negativamente en las alarmas y los recelos que despierta una maternidad “errática”. La “madre de la (otra) raza” mezcla fronteras y no sólo no garantiza sino que por el contrario pone en riesgo la pureza y la salud de la (propia) raza. Por otro lado, el cruce de fronteras, de manera similar al cruce de sangres del mestizaje, expone la lógica arbitraria de las categorías y el carácter confuso de una divisoria pretendidamente clara y distinta. ¿Se trata en Jujuy de un “parto extranjero en territorio nacional”? Suponiendo que fuera clara la idea de “territorio nacional”, ¿cómo se define la nacionalidad del parto?, ¿de acuerdo con la nacionalidad de quien pare o con la de quien es parido? y ¿cuál es la nacionalidad de quien es parido si hasta entonces no tiene ninguna? Situaciones como esta muestran que si hasta hoy es indiscutible que los seres humanos nacen, más allá de este hecho elemental no parece fácil afirmar nada. Decididamente no es sencillo distinguir entre los “verdaderos nacionales” y los “pseudocompatriotas”. El desasosiego de los funcionarios y empleados de este estado provincial fronterizo conjuga los cuidados propios de una situación presupuestaria incierta con las ansiedades que despierta la amenaza de contaminación de la herencia nacional y racial¹⁰.

Las madres bolivianas que cruzan la frontera parecen enlazar algunos de los “símbolos

10 El problema de la racialización en la frontera norte no se agota aquí. Los indígenas que habitan el norte de Jujuy (la Quebrada y la Puna) o proceden de allí, mayormente miembros de comunidades rurales pobres o incorporados como mano de obra en las ciudades o en las grandes explotaciones agrícolas del sur, son para los sectores hegemónicos de la provincia precisamente “indios”, o *kollasa* nacional como frontera contra la “barbarie indígena”, con lo cual Bolivia puede pasar a actuar como sinónimo de indio, e indio, a su vez, como sinónimo de boliviano. Podría comprenderse este fenómeno como un enredado proceso de “*etnización* de raza” y de “*racialización* de la etnicidad” (Hall 2003: 72). Podría desenvolverse también una línea de

femeninos subversivos” y algunos de los “símbolos femeninos de la trascendencia” (Ortner 1996: 40). Portando en tanto que madres la divinidad, abnegadas y esforzadas a su modo, son también “especuladoras”. Peor aun: al traficar su maternidad vulneran límites y mezclan sustancias de compartimentos que sería correcto mantener separados. Síntesis de la ambigüedad polarizada del simbolismo femenino a la que refiere Ortner, las parturientas bolivianas corporizan una trascendencia (de fronteras) que poluciona, contamina, naciones/razas.

Monstruosidades y engaños

En ocasiones, las imágenes de corrupción de las que echan mano entrevistados y entrevistadas para referirse al cruce de fronteras de las mujeres embarazadas adquieren una forma “literal” y, a la vez, de alto contenido simbólico. Una empleada del área de Derechos Humanos de la provincia, por ejemplo, señalaba a propósito de los niños indocumentados aludidos en la denuncia de la Pastoral Migratoria de la Iglesia Católica que,

“eran chicos no documentados, que se habían dado casos en que las madres son madres parturientas y que tienen a su bebé acá y que no vienen con documentos y pretenden inscribirlos. Quieren inscribirlos para que sean argentinos y así obtener ciertos beneficios, me imagino que para una mejor cobertura para su hijo. Pero en un caso se dio de inscribir a un menor que la madre no tenía documentos, pero después sabemos que la madre no era esa. Y como acá [en la zona] hay también una cuestión de contrabando y tráfico, también hay que tener ciertas previsiones, ya eso pasa a [ser]

interpretación distinta, sugerida antes, trabajando articuladamente las nociones de “racialización de las relaciones de clase” (Margulis 1998) y de “enclasmiento de las relaciones raciales (*i.e.*, racializadas)”.

una cuestión de Estado, hay que tener ciertas previsiones en lo que es Gendarmería, en lo que es [Dirección Nacional de] Migraciones porque vos podés, como dice la Ley [Nacional de Migraciones], darles todo, darles una mayor facilidad para que ellos puedan en el suelo argentino vivir dignamente, pero también tenés que prever que no todos vienen con buenas intenciones, ¿sí?, porque se dan casos de bebés que son usados para ‘camellos’¹¹, niños ‘camellos’... y esas son cosas que también violan derechos humanos”.

En la misma línea, una funcionaria provincial explicaba que se debe tener “mucho cuidado con el tema de los nacimientos de bolivianas” que atraviesan la frontera de La Quiaca ya que “muchas veces ni siquiera están embarazadas... a veces están en el narcotráfico y traen droga en el cuerpo”. En este discurso, las prácticas de las mujeres bolivianas embarazadas implican infracciones morales y legales, además de que se apela a figuraciones que evocan la trasgresión de órdenes “naturales”. Si bien en ningún caso se habla de anomalías físicas o biológicas, se hace referencia al cuerpo de estas mujeres y a la posibilidad de que el embarazo sea una simulación y una coartada para el tráfico de drogas, lo mismo que al cuerpo de sus hijos convertido también en recipiente para la circulación de mercaderías ilegales. En la clave de una defensa de las fronteras políticas del estado, estos cuerpos preñados de droga son postulados como indignos de cualquier disculpa. Recordando la “monstruosidad” foucaultiana, desafían la percepción y el uso “normal” de los cuerpos, desafían las formas “naturales” de la maternidad y producen perplejidad al empañar las disposiciones jurídicas, morales, “naturales” (Foucault 2000).

Como pone en evidencia la imagen del embarazo de droga o la del bebé “camello”, es

¹¹ Es decir, para el contrabando o el tráfico de drogas.

común que la mentira se instale como tópico en estos relatos sobre las mujeres parturientas. El falseamiento, la impostura o la simulación adquieren diferentes modalidades:

“...es mentira que sean seiscientos indocumentados en La Quiaca. Es muy llamativo. Habría que pensar por qué hay tantos indocumentados ahí. En realidad son bolivianos que vienen a acreditar su identidad acá con el nacimiento. Hacen cualquier cosa nuestros hermanos bolivianos... Se prestan hijos, incluso, se prestan los nenés para anotarse acá. Hacen cualquier cosa, es terrible, es horrorífico” (Abogada, funcionaria de la Secretaría de Derechos Humanos de la provincia).

“Llegan a veces las mamás, ya en lo último, y le decimos ‘¿cómo no te vas a hacer el control prenatal?’, y ya le retamos al agente sanitario:

- ¿Qué pasa?, llegó una mujer que no tiene control prenatal, ¿qué sucede?

Entonces [el agente sanitario responde]:

- No, qué raro...

Entonces él va y verifica:

- No, yo no la tengo. No tengo a la señora en mi sector.

- No, pero [ella] dice que vive en tal calle. Andá y verificá.

- No, no vive.

¿Y no vive ahí! Y ella dice: ‘yo vivo ahí, hace una semana que me he trasladado’ ¡Miente! Pero la cuestión es que ellos vienen por tener a su hijito. Y así tienen la doble nacionalidad (Enfermera, Hospital de La Quiaca).

Junto al camuflaje de droga en el propio cuerpo o en el de sus bebés, otras prácticas completan así este cuadro de engaños: decir que viven en un lugar cuando en verdad viven en otro, declarar la maternidad o paternidad de un niño que en verdad es un niño prestado por otro/a boliviano/a, etc. Resulta de singular interés la percepción de la “nacionalidad como mentira” que sobrevuela todo el tiempo

tanto estos enunciados como aquellas primeras citas sobre la utilización excesiva de la cobertura social del estado por parte de quienes tendrían también cobertura en “su país”. La idea que parece dar forma a esta percepción de la nacionalidad como mentira es que el hecho mismo de que una boliviana tenga a su hijo en Argentina constituye *per se* un falseamiento. Pueden ser identificados al menos dos aspectos de un trasfondo racial y racializador de esta idea. Por un lado, si una nacionalidad acreditada por los documentos correspondientes puede ser tenida como una mentira es debido a que se da por supuesta una sustancia o esencia, una “raza” que la nacionalidad debiera limitarse a formalizar administrativamente pero a la cual en ocasiones como ésta buscaría adulterar. En segundo lugar, evidentemente se presupone que la nacionalidad va en la sangre, puesto que se considera “natural” que el niño herede la nacionalidad de la madre (o de los padres) e imposible, o un contrasentido, que la madre “herede” la nacionalidad del hijo.

Atravesar el puente entre La Quiaca y Villazón provoca un sacudimiento de la imaginación racial con que suele ser experimentada la división internacional. A partir de la idea de la continuidad intergeneracional de la sangre “boliviana”, el parto de las mujeres de este lado de la frontera restaura temores de contaminación racial. Las figuraciones de la monstruosidad (que es también contaminación y mezcla) y de la falsedad contribuyen a diseñar una escena en que la “madre de la raza” exhibe toda su peligrosidad. El borramiento de las fronteras conlleva la perturbación de las clasificaciones y los compartimentos ciertos. Trastornos potenciales de una polución que expone la inestabilidad de las categorías. La violación de las fronteras pone en cuestión los órdenes internos y externos que esas fronteras garantizan. Si uno no ocupa “su” lugar pone en jaque toda la distribución de lugares y hace patente el carácter construido

do de toda configuración (Douglas 1978). Una vez más, ahora respecto de la comunidad nacional/racial, el cruce del puente nos recuerda la centralidad de las mujeres y de (lo que las mujeres pueden hacer con) su capacidad reproductiva como potencia de disrupción y desestabilización. El peligro para una nación racializada y para una comprensión racializada de las relaciones sociales se suma al peligro para la reproducción de la desigualdad social.

Desplazamientos y desestabilizaciones

Investigadoras feministas han mostrado cómo el cuerpo femenino representa la pureza de la nación y cómo en momentos de crisis se subraya la necesidad del “cuidado” y la supervisión de esos cuerpos ante la posibilidad del aborto, de la violación por parte del enemigo en una guerra, etc., lo cual no es sino la forma exacerbada que toma en estas crisis la regulación y el control habitual ante el peligro de la degeneración y la contaminación de la “comunidad nacional” (Das 1995, Mostov 2000, Martin 2000, Mayer 2000).

El caso presentado en estas páginas no trata sobre estados que disputan por, se avergüenzan de, o disciplinan a, “sus” mujeres, sino sobre las preocupaciones y temores frente a las mujeres (y la descendencia) “ajenas” que pueden penetrar las fronteras nacionales. Por otro lado, si aquellos trabajos echan luz sobre las situaciones críticas y sobre el modo en que estas situaciones hacen visible como cuestión de estado el control y la regulación de la sexualidad y las funciones reproductivas de las mujeres, mi análisis procuró plantear la situación de frontera como *locus* más o menos crítico, más o menos cotidiano para pensar esta problemática. En otras palabras, puede considerarse que en las fronteras nacionales la reproducción cotidiana de la “comunidad”

desigual y (fantaseadamente) esencial es una cuestión crítica.

Este texto partió de una inquietud acerca de las reacciones que despertaba el cruce de una frontera internacional por parte de mujeres embarazadas, figura “típica” de ese cruce en el discurso local. Dichas reacciones se estructuraban, en principio, en clave de género. Con el desarrollo del trabajo pudo verse que en torno a dicha figura se formaban también rechazos y temores que convenía interpretar en términos de clase y de la estructuración y reproducción de la desigualdad social así como en términos de “raza” y del sostenimiento de una comunidad imaginada esencial. La compleja imbricación de estas dimensiones no se deja comprender como sumatoria o convergencia. Se trata de intersecciones históricas (Stolcke 1999, Moore 1993) que adquieren conformaciones específicas. Lo que busqué aquí fue una aproximación a una configuración particular en que se intersectan género, clase, “raza” y nación, conciente de que su densidad sustantiva desborda este trabajo¹² y de que, por lo demás, no es posible abarcar estas intersecciones en un modelo teórico universal.

Es evidente que las condiciones que coloca la sociedad de recepción complican el traspaso fronterizo. No porque se dificulte el paso mismo. El cruce efectivamente se da, pero se da hacia un contexto que no aparece como el más acogedor. El conjunto de imágenes que se despliegan en torno de estas mujeres las construyen como un desafío y una amenaza frente a los cuales las respuestas ensayadas pueden ser desmesuradas. Este conjunto de imágenes sustenta y a la vez es sustentado por prácticas institucionales en las que el estado ocupa un lugar central (desde los hospitales y todo el sistema de salud, pa-

¹² Intenté señalar algunas direcciones hacia donde la densidad de esta configuración social desborda las presentes páginas en las notas 7 y 10.

sando por el Registro Civil y la Gendarmería Nacional hasta llegar a la Secretaría de Derechos Humanos provincial).

Por una parte, el rechazo y los temores ante esta figura “típica” parecen presumir que las prácticas de estas mujeres pueden llegar a subvertir la estructura local de desigualdades sociales. En términos de los recursos materiales que costaría al país o a la provincia atender los partos, del gasto que supondría al estado el usufructo (“exagerado”) de beneficios sociales por parte de las mujeres y sus hijos así como de los costos (al estado y al sector empresarial) que tendría su reconocimiento como ciudadanas/os plenas/os, el “parto extranjero” en “territorio nacional” supone una desestabilización socioeconómica. Por otra parte, el cruce de fronteras trastoca clasificaciones largamente aceptadas y representaciones sedimentadas de la nación y de la comunidad nacional/racial. El cruce del río convierte a estas mujeres en la amenaza de las clasificaciones esencializadas y de los criterios en que éstas están fundadas, de las formas establecidas de percepción y valoración de un mundo ordenado. Ejecutoras de monstruosidades, mezclas y contaminaciones, son puestas en foco como elemento a ser controlado. En ambos casos, la mujer aparece como probable causa de desestabilizaciones y, en ambos casos también, las reacciones tienen como foco el potencial disruptivo que la reproducción (biológica-siempre-social) “no controlada” puede cargar.

Bibliografía

- Abel, Lidia y Sergio Caggiano, 2006, “Enfermedades de estado(s). Los inmigrantes y el acceso a la salud en una provincia de frontera”, en Elizabeth Jelin, directora, *Salud y migración regional: Ciudadanía, discriminación y comunicación intercultural*, IDES, Buenos Aires.
- Balibar, Etienne, 1988, “La forma nación: historia e ideología”, en Etienne Balibar e Immanuel Wallerstein, *Raza, Nación y Clase*, Iepala, México.
- Boltanski, Luc y Ève Chiapello, 2002, *El nuevo espíritu del capitalismo*, Akal, Madrid.
- Bourdieu, Pierre, 1996, *Razões práticas. Sobre a teoria da ação*, Papyrus Editora, San Pablo.
- Caggiano, Sergio, 2005, *Lo que no entra en el crisol. Inmigración boliviana, comunicación intercultural y procesos identitarios*, Prometeo, Buenos Aires.
- , 2006, “Fronteras de la ciudadanía. Inmigración y conflictos por derechos en Jujuy”, en Alejandro Grimson y Elizabeth Jelin, compiladores, *Migraciones regionales hacia la Argentina. Diferencia, desigualdad y derechos*, Prometeo, Buenos Aires.
- Das, Veena, 1995, *Critical Events. An Anthropological Perspective on Contemporary India*. Oxford University Press, Nueva Deli.
- Davin, Anna, 1997, “Imperialism and Motherhood”, en Frederick Cooper y Ann Laura Stoler, editores, *Tensions of Empire. Colonial Cultures in a Bourgeois World*, University of California Press, California.
- Douglas, Mary, 1978, *Pureza y peligro*, Siglo XXI, Buenos Aires.
- Foucault, Michel, 1990, *Historia de la sexualidad. 1-La voluntad de saber*, Siglo XXI, Buenos Aires.
- , 2000, *Los anormales*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.
- Fraser, Nancy, 1997, *Iustitia Interrupta. Reflexiones críticas desde la posición “postsocialista”*, Universidad de los Andes - Siglo del Hombre Editores, Bogotá.
- Grimson, Alejandro, 2000, “El puente que separó dos orillas. Notas para una crítica del esencialismo de la hermandad”, en Alejandro Grimson, compilador, *Fronteras, naciones e identidades. La periferia como centro*, Ciccus-La Crujía, Buenos Aires.
- Hall, Stuart, 2003, *Da diáspora. Identidades e Mediações Culturais*, Ed. UFMG, Belo Horizonte.
- Harvey, David, 2004, *El nuevo imperialismo*, Akal Ediciones, Barcelona.
- Johnson, David y Scout Michaelsen, 2003, “Los

- secretos de la frontera: una introducción”, en David Johnson y Scout Michaelson, compiladores, *Teoría de la frontera: los límites de la política cultural*, Gedisa, Barcelona.
- Juliano, Dolores, 1987, “El discreto encanto de la adscripción étnica voluntaria”, en Roberto Ringuet, compilador, *Procesos de contacto interétnico*, Ediciones Búsqueda, Buenos Aires.
- Karasik, Gabriela, 1994, “Plaza grande y plaza chica: etnicidad y poder en la Quebrada de Humahuaca”, en Gabriela Karasik, compiladora, *Cultura e Identidad en el Noroeste argentino*, Centro Editor de América Latina: Buenos Aires.
- , 2000, “Tras la genealogía del diablo. Discusiones sobre la nación y el Estado en la frontera argentino-boliviana”, en Alejandro Grimson, compilador, *Fronteras, naciones e identidades. La periferia como centro*, Ciccus-La Crujía, Buenos Aires.
- , 2005, *Etnicidad, cultura y clases sociales. Procesos de formación histórica de la conciencia colectiva en Jujuy, 1970-2003*, Tesis Doctoral, mimeo, Universidad Nacional de Tucumán.
- Karasik, Gabriela y Roberto Benencia, 1998-1999, “Apuntes sobre la migración fronteriza. Trabajadores bolivianos en Jujuy”, en *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, N° 40/41, Buenos Aires.
- Margulis, Mario, 1998, “La «racialización» de las relaciones de clase”, en Mario Margulis, Marcelo Urresti, et al., *La segregación negada. Cultura y discriminación social*, Biblos, Buenos Aires.
- Martin, Angela, 2000, “Death of a nation. Transnationalism, bodies and abortion in late twentieth-century Ireland”, en Tamar Mayer, editora, *Gender ironies of nationalism*, Routledge, London.
- Mayer, Tamar, 2000, “Gender ironies of nationalism. Setting the stage”, en Tamar Mayer, editora, *Gender ironies of nationalism*, Routledge, London.
- Moore, Henrietta, 1993, *Feminism and Anthropology*, Polity Press, Oxford.
- Mostov, Julie, 2000, “Sexing the nation/desexing the body. Politics of national identity in the former Yugoslavia”, en Tamar Mayer, editora, *Gender ironies of nationalism*, Routledge, London.
- Ortner, Sherry, 1996, *Making Gender. The Politics and Erotics of Culture*, Beacon Press, Boston.
- Rubin, Gayle, 1998, “El tráfico de mujeres: notas sobre la “economía política” del sexo”, en Marysa Navarro y Catherine R. Stimpson, editoras, *¿Qué son los estudios de mujeres?*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.
- Sala, Gabriela, 2000, “Mano de obra boliviana en el tabaco y la caña de azúcar en Jujuy, Argentina”, en *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, N° 45, Buenos Aires.
- Sassen, Saskia, 1999, *La Ciudad Global*, Eudeba, Buenos Aires.
- Stolcke, Verena, 1982, “Los trabajos de las mujeres”, en Magdalena León, editora, *Debate sobre la mujer en América Latina y el Caribe, Vol. III. Sociedad, subordinación y feminismo*, ACEP, Bogotá.
- , 1999, “¿Es el sexo para el género como la raza para la etnicidad?”, en *Cuadernos para el Debate*, N° 6, IDES, Buenos Aires.
- Stoler, Ann, 1997, “Sexual Affronts and Racial Frontiers. European Identities and the Cultural Politics of Exclusion in Colonial Southeast Asia”, en Frederick Cooper y Ann Laura Stoler, editores, *Tensions of Empire. Colonial Cultures in a Bourgeois World*, University of California Press, California.
- Vila, Pablo, 2000, “La teoría de frontera versión norteamericana. Una crítica desde la etnografía”, en Alejandro Grimson, compilador, *Fronteras, naciones e identidades. La periferia como centro*, Ciccus-La Crujía, Buenos Aires.
- Wallerstein, Immanuel, 1996, *Global Culture*, Sage Publications, Londres.
- Zizek, Slavoj, 1998, “Multiculturalismo o la lógica cultural del capitalismo multinacional”, en Fredric Jameson y Slavoj Zizek, *Estudios Culturales. Reflexiones sobre el multiculturalismo*, Paidós, Buenos Aires.